

De este río, las cuadrillas despachadas bajo el mando del capitán don Juan Enríquez caminaron diez leguas más adelante, por Chonana y Barbasco, hoy Bobalino y Tontón, junto al río Macul. Era un lugar rodeado de muchas ciénegas y de ríos, que en invierno formaban un espectáculo emocionante. Allí los españoles enfermaron de modorra, rayando en la locura. Después de grandes angustias lograron cruzar el pueblo que hoy se llama Sotomayor y llegaron a Guare, donde los indígenas les presentaron resistencia, lo que causó la muerte de algunos de éstos, fugando los demás, espantados por los caballos. De todos modos, allí fallecieron alguno españoles achacosos, entre ellos el capitán Juan Enríquez de Guzmán. Parece que esto ocurrió en abril de 1534, cuando en esa pantanosa área tropical se desatan las lluvias más crudas con desbordes de sus ríos. Les fue muy difícil salir, porque ni los indígenas mismos podían dar con la vía a Quito. Pero bajo la dirección del explorador Francisco García de Tovar y con una brújula, avanzaron y vadearon el río Garrapata e isla Bejucal hasta ingresar en la gran aldea de Yabuna (llamada ahora Juana de Oro, aledaña a San Juan de Pueblo Viejo), con abundantes terrenos sembrados. Era una ruta terriblemente incómoda, los caballos se cansaban y los indígenas auxiliares de Guatemala, muy afligidos, espiraban. Cruzaron el río Amay o Grande, al sur de la actual población de Babahoyo, por donde los corceles no podían andar debido a la espesura de las lianas. Pero persiguieron y alcanzaron el pueblo de Chilintomo y luego el de Chongo y río Chima, rumbo a Chimbo, donde los indígenas también les ofrecieron resistencia. Así fue la travesía de las huestes de Alvarado en territorio de los Chonos, especialmente por los de la parcialidad de Daule y Quixos-Daule <sup>38</sup>.

Según Azpiazu, en otra expedición acaudillada por Sebastián de Benalcázar en junio de 1535, el cacique Guayas, jefe del señorío de Quilca (¿?) se disgustó ante la presencia de los españoles, quienes exigían oro, plata y quitaban a los indígenas sus mujeres para convivir con ellas. Asegura que a fines de 1535 el mismo Guayas fue víctima de este atropello, por lo que prefirió matar a su esposa, "la fiel Quil", antes de que se perpetrara el ultraje. Actitud que enfureció al español, quien "ofendido" asesinó a Guayas. Azpiazu afirma que los cronistas escondieron este suceso, bajo la etiqueta de que "murió ocasionalmente en manos de un conquistador". De ahí, agrega, se produjo una rebelión de los indígenas que deshizo la nascente ciudad de Guayaquil, matando a caballos y cristianos, hechos que debieron acontecer en enero de 1536" <sup>39</sup>.

Aspiazu no documenta su relato; y todo permite deducir que se apoya en leyendas forjadas muy tardíamente. En consecuencia, el homicidio del señor Chaune debido a ocurrir durante la expedición de Pedro de Alvarado.

A raíz de la invasión española, el señorío y reino de los Chono fue desestructurado, o mejor dicho subdividido para repartírselo en forma de encomiendas entre diversos aventureros, de manera que cada cacicazgo menor con su respectivo cacique fueron entregados a diferentes conquistadores. Así fue cómo la mujer de Chaune el Viejo y sus descendientes fueron deja-

38. Herrera y Tordesilla 1615, XI: 15-19.— Cf. Azpiazu 1955: 75-78.

39. Azpiazu 1955: 176-178.

dos apenas con el pueblo de Daule y Quijos-Daule "que estaban juntos" <sup>40</sup>. Los españoles fueron quienes bautizaron a la Cayche imponiéndole el nombre de doña Constanza Cayche.

En realidad, lo que a estos señores y a los otros lo único que les dejaron después de la conquista fue el orgullo de ser *caciques*, porque las opulentísimas rentas que anteriormente habían percibido de sus vasallos quedaron notoriamente mermadas. En la tasa toledana, por ejemplo, se les señaló un moderadísimo salario, ya que lo restante de los tributos, es decir la parte más abundante, fue aplicada para el disfrute de los encomenderos <sup>41</sup>.

Como caciques, primeramente se les dejó a cargo suyo la cobranza de las tasas tributarias pertenecientes a los citados encomendadores y de otras cuotas más que el invasor urgía para sufragar diversas cargas impuestas por el poder colonial. Justo, con parte de lo que recolectaban se les enteraba su salario <sup>42</sup>. También se dejó bajo su responsabilidad el entero y cumplimiento de las mitas para el servicio doméstico de los conquistadores residentes en Guayaquil y el laboreo de las estancias y haciendas de estos nuevos años establecidas en las tierras del país de los Chonos.

Con respecto al territorio Chono, en febrero de 1539 el mismo Francisco Pizarro ya manifestaba su opinión para dividir en dos gobernaciones al que había sido imperio de los Incas. Uno al norte, con su capital Quito, a cargo de su hermano Gonzalo, o de Hernando; y el otro al sur, bajo su propio mando. El límite debía ser el río Daule, con lo que prácticamente los Chonos iban a quedar divididos entre esas dos demarcaciones políticas <sup>43</sup>. Pero nada de ello llegó a tener efecto debido a su deceso ocurrido año y medio más tarde; y cuando fue fundada la Real Audiencia de Quito el país Chono siguió la suerte de la ciudad de Guayaquil, a la cual pertenecía: fue anexado a esa circunscripción política y judicial.

#### *Don Alonso Chaume y la fundación de pueblos.*

Debido al fin y muerte de Chaune el Viejo la sucesión debía pasar a su hijo don Francisco, considerado, por tal razón, el verdadero y primer heredero del señorío. Pero éste también falleció, causa por la cual, para llenar la plaza vacante en el cacicazgo de "los indios de la provincia de Daule" fue llamado don Alonso Chaume, hijo menor de Chaune el Viejo. Desde entonces el referido don Alonso fue admitido por señor natural "de toda la tierra e provincia de Daule", bajo cuya jurisdicción caían diferentes jefes subalternos, que no eran otra cosa que "indios principales que son señores de indios, lo cual es muy notorio y sabido entre los indios antiguos desde tierra" <sup>44</sup>.

40. Declaración de fray Francisco de Tovar, resp. 1. Guayaquil, 7-IV-1600: 27r-27v.

41. Declaración de fray Pedro de Vera y del Pezo, resp. 2. Guayaquil, 6-IV-1600: 24r. Después de la conquista y por imposición de los españoles, también se dieron en criar aves de Castilla para el entero de sus tasas tributarias (Zúñiga 1581: 271-274).

42. Declaración del capitán Antonio de Navarrete, resp. 2. Guayaquil, 8-VIII-1600: 43.

43. Carta de Francisco Pizarro de Su Majestad. Cuzco, 27-II-1539. En: RHA 1958: 154-158.

44. Declaración de Baltazar de Nava, resp. 1. Guayaquil, 8-VIII-1600: 38v.

Debido a esa trayectoria, don Alonso Chaume y sus herederos siempre y con mucho orgullo expresaban su satisfacción por descender de los más antiguos señores de aquella nación y por línea recta; lo que quiere decir que su genealogía se remontaba a los tiempos más lejanos y a los señores más remotos de Daule, o mejor dicho de los del reino de los Chono <sup>45</sup>.

Pero desde entonces también, los señores de Daule comenzaron a propalar, por conveniencias personales, la falsa versión de que a partir de la invasión española había recibido a éstos como si hubiesen sido sus más fieles amigos. Propagaron la tergiversada historia de que les facilitaron el desembarco cuando aportaron a las playas de Manta, allanándoles el tránsito por su pueblo que era la ruta clave del camino real, proporcionándoles en todo el recorrido víveres, balsas, cargueros y hospedaje, sin que a los invasores les costase el más mínimo centavo <sup>46</sup>. Lo cual, evidentemente, se apartaba de la verdad; porque, como ya hemos visto, la resistencia que les hicieron los Chonos fue bastante vigorosa. Esa "fidelidad" de los señores Chonos, además, nunca fue confirmada con ninguna versión ni documentación dejada por los españoles. La actitud de Chaume el Viejo es similar a otros caciques del mundo andino, quienes inventaron este tipo de colaboracionismo para granjearse las simpatías y dádivas de los vencedores extranjeros.

Por este tiempo un tal don Pedro Guayanave, "indio valiente y de buen entendimiento", se casó católicamente con doña Constanza Cayche; y durante este su tercer matrimonio procrearon a su hija legítima doña Mencia y a otro llamado don Cristóbal que murió muchacho. Guayanave desde un principio decidió ponerse bajo el servicio de los españoles. Doña Mencia se casó ulteriormente con un tal Juan Núñez, vecino de Quito <sup>47</sup>.

Se afirma que don Pedro Guayanave era cacique de Quixos—Daule, mientras que doña Mencia era la señora y gobernadora del pueblo de Daule <sup>48</sup>. Pero conviene tener en cuenta como Guayanave, aparte de su esposa legítima tenía una antigua concubina nombrada Catalina Xaune, quien le servía en su casa. Prácticamente, de acuerdo a los patrones culturales de la civilización andina, doña Constanza era su mujer principal y Catalina la secundaria. Por ese tiempo fue cuando legalizó su matrimonio con doña Constanza. Y cuando ya estaba casado, doña Catalina dio a luz a don Domingo Banepo. Catalina vivía en la misma casa de doña Constanza, en condición de *criada* <sup>49</sup>.

Don Alonso Chaume, por su lado, se casó católicamente con doña Catalina y la ceremonia fue en la ciudad de Guayaquil. La *'novia'* pertenecía ya a la encomienda del capitán Baltasar de Nava, vecino feudatario de dicha ciudad <sup>50</sup>. Don Alonso, gracias a su contacto frecuente con los doctrineros y en-

45. Declaración de Catalina Magallanes, resp. 2. Guayaquil, 18-VIII-1599: 8r. Interrogatorio de doña María Cayche, pregunta 2. Guayaquil, 19-VIII-1599: 4r.

46. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 29-XII-1602: 1r.

47. Declaración de Baltasar Terranova, respuestas 3 y 6. Guayaquil, 18-VIII-1599: 10v-11v.

48. Interrogatorio de doña María Cayche, preguntas 1 y 3. Guayaquil, 19-VIII-1599: 4r.

49. Declaración de Pablo Yalva, resp. 5. Guayaquil, 18-VIII-1599: 13v-14r.

50. Declaración de Beatriz de Toledo, resp. 2. Guayaquil, 26-VIII-1599: 16v. Declaración de Baltasar de Nava, resp. 1. Guayaquil, 8-IV-1600: 83v.

comenderos, muy pronto llegó a hablar castellano a la perfección, por lo que los españoles públicamente le lamaban "indio ladino". Los invasores también elogiaban su inteligencia <sup>51</sup>.

En su época se llevaron a cabo las fundaciones de pueblos para indígenas en el virreinato del Perú. En la *reducción* de Santa Clara de Daule, fueron reubicadas y concentradas cuatro parcialidades. Cada una de ella tenía su cacique que, a su vez, era dependiente de otro cacique mayor, en este caso de la Cayche.

En el siglo XVI el río Guayaquil era el que hoy se llama río Yaguache, a orillas del cual estuvo la primera ciudad de Santiago de Guayaquil. Esto permite deducir que los integrantes de la *parcialidad* de Guayaquil pertenecían a los Chonos (y no a los Huancavilcas como creen algunos), lo cual se afianza con el hecho de que fueron *reducidos* en 1571 en el pueblo de San Antonio de Padua de Yaguachi, habitado totalmente por Chonos. Este acontecimiento, asimismo, fue causa para que comenzara a perder su nombre de río Guayaquil, tomando el de río Yaguachi, el mismo que actualmente es conocido como río Bolobolo-río Boliche. Pero la primera fundación de pueblo o *reducción* de San Antonio de Padua de Yaguachi no estaba donde hoy se halla, sino a orillas del Bolobolo-Boliche. Y allí también, muy cerca, estuvo el pueblo aborigen de Guayaquil, cuyo río llevaba igualmente el mismo nombre. En las posteriores fundaciones de la ciudad española de Santiago de Guayaquil, se la trasladó de emplazamiento al país de los Huancavilcas, pero conservando su primitivo nombre Chono: Guayaquil <sup>52</sup>. Esto fue muy usual en el siglo XVI, y entre otros cabe mencionar lo que ocurrió con Huánuco, que al ser trasladada al territorio de los Chupachos pasó conservando su nombre de Huánuco, que era una demarcación distante.

La reducción o pueblo de Santa Clara de Daule, de clima ardiente, fue trazado en una loma contigua a las hermosas riberas del río de su nombre, colmado de frutales: plátanos, paltas y ciruelas, y con un cauce rebosante de pescados. Wolf cita las dulces *piñas* de Milagro, al este de Yaguachi <sup>53</sup>. En la reducción de Daule fueron agrupados varios caciques ya desestructurados o disgregados por los conquistadores y encomendados a diferentes españoles <sup>54</sup>. En términos generales, los pueblos para indígenas fundados en el exreino de los Chonos fueron los siguientes:

1. San Antonio de Padua de Yaguachi, donde fueron obligadas a residir ocho parcialidades: Yaguachi, Chaduy, Mopenitos, Payo, Belín, Yaguachecono, Aconche o Alonche, Papayo y Napayo. De entre ellas, los Payos eran los más numerosos, por cuya razón también llegó a ser conocido con el nombre de "Pueblo de Los Payos". y así figura en un documento de 1579 <sup>55</sup>.

51. Declaración de Baltasar de Ocampo, resp. 4. Guayaquil, 8-IV-1600: 41r.

52. León Borja. 1975: 10, 12, 13.

53. Vásquez de Espinosa 1630: 348. Wolf 1892: 559.

54. Declaración de Diego de Bonilla, resp. 3. Guayaquil, 7-IV-1600: 33v.

55. Toledo 1578a: 71-89.

2. Baba, con cinco parcialidades: Baba, Puchere, Nacul, Guare y Chilintono.
3. Santa Clara de Daule, con cuatro parcialidades: Daule, Quixos-Daule, Chonana, Rancho.
4. Pimocha, con tres parcialidades: Pimocha, Babahoyo y Mayán. Fue eriguida a orillas del río Amay.
5. Quilza, también a las veras del Amay y con gente procedente de las mismas parcialidades anteriores.
6. Pueblo de Amay.
7. Pueblo de Lingoto.
8. Pueblo de Puna, a orillas del río Baba.
9. Pueblo de Chilintomo, en la misma vega.
10. Pueblo de Pucheri.
11. Pueblo de Ñausa.
12. Pueblo de Guare, en el río Baba; y
13. Pueblo de Bellin, en el río Guayaquil. actualmente llamado río Bolo-bolo-río Boliche <sup>56</sup>.

Todas aquellas reducciones siempre tuvieron la categoría de *pueblo de indios*, por lo que durante el lapso colonial fueron administradas y gobernadas de conformidad a leyes especiales, ordenanzas y *recopilaciones* específicamente expedidas para los indígenas <sup>57</sup>.

El que *visitó*, fundó pueblos para indígenas y preparó las tasas tributarias de las encomiendas sujetas a la ciudad de Guayaquil, fue Bernardino de Loayza. Esto fue en 1571, año en que los contribuyentes de la parcialidad de Payo, encomendados en Hernando Gavilán, ascendían a 27, más 11 mozos y muchachos y 27 mujeres. En total, 65 personas, concentradas en San Antonio de Padua de Yaguachi, pueblo al que también se le llamaba San Antonio del Río Guayaquil; aunque a la posteridad pasó como Yaguachi simplemente, que es el que perdura. En 1578 la despoblación era muy preocupante, por lo que el virrey don Francisco de Toledo ordenó *revisitarlos* cada dos años para reactualizarles la tasa. Por entonces su cacique se llamaba don Diego Cahenido <sup>58</sup>. Yaguachi. en 1581. tenía solamente 85 tributarios <sup>59</sup>.

Las parcialidades de Yaguachecono, Aconche Alonche y Papay o Papayo, encomendadas en Juan Rodríguez de Villalobos se componían de 131 tributarios, 118 muchachos y 258 mujeres, o sea 507 individuos. Los gobernaban cinco caciques de rango inferior. De los tributarios, uno era de Yaguachecono y Aconche, y los 10 restantes de Papay. Algunos de ellos, asimismo, fueron *reducidos* en el pueblo de San Antonio de Padua de Yaguachi, con otras parcialidades que conformaban otras tantas encomiendas. El cacique principal se llamaba don Pedro Yaguache, lo que indica que los Yaguachecono eran naturales de aquel paraje, mientras los otros habían venido de lejos para la reducción del pueblo <sup>60</sup>.

56. Zúñiga 1581: 271-274. Costales / Peña Herrera 1961: 121-23.

57. Cf Declaración de Baltazar de Navas. resp. 1. Guayaquil, 18-VIII-1599: 14v.

58. Toledo 1578a: 71-89.

59. Zúñiga 1581: 271-274.

60. Toledo 1578b: 85, 87.

Como vemos, a pesar de que en el país de los Chonos fueron establecidas trece reducciones, lo cierto es que solamente fueron instaladas tres doctrinas: 1) Santa Clara de Daule, con fray Francisco de Morales, pastor espiritual de 343 Tributarios y con 300 pesos anuales de sínodo o salario, 2) La del Río Guayaquil o San Antonio de Padua de Yaguachi, a cargo de fray Gaspar de Palma, con 210 tributarios y 264 pesos de sínodo al año; y 3) la del Río Amay o Pimocha, bajo la dirección del clérigo Melchor de Barrionuevo, con 345 tributarios y 387 pesos de sínodo. En suma, eran 898 tributarios. En la *provincia* de los Huancavilcas, en cambio, los tributarios ascendían únicamente a 370 personas, por lo que era suficiente una sola parroquia. En la isla de La Puná quedaban apenas 176 tributarios y en Machala 15<sup>61</sup>.

Pero, como es sabido, inmediatamente de la visita toledana, la disminución indígena continuó incontenible, originado principalmente por epidemias. Precisamente a causa de estas pestes falleció don Alonso Chaume y el salario del cacique se redujo a la mitad de los señalado por la tasa<sup>62</sup>. Dejó como heredera universal del cacicazgo a su hija legítima doña María Cayche<sup>62</sup>.

En el área de los Chonos, y en 1581, un censo o matrícula de tributarios arrojó las siguientes cifras: 1) Pimocha y Quelzu, dos pueblos, con 90 tributarios. 2) Amay y Lamgoto, con 120 tributarios. 3) Puná y Chilintomo, con cuarenta. 4) Pucherí y Tausa, con treintiseis. 5) Daule, con treinta-tres. 6) Guare y Bellin, con veintisiete. 7) Yaguachi, con ochenticinco; y 8) Daule, con ciento trece tributarios<sup>63</sup>.

La labor administrativa de don Alonso Chaume se caracterizó por su gran capacidad para mantener en paz y cristiandad a sus subordinados. Su actividad más descollante se exteriorizó en las campañas de adoctrinamiento católico y en la *reducción* de los Chonos a pueblos. Era además hombre ladino, o sea un buen conocedor del castellano, y de gran habilidad. Para nadie fue un secreto de que en cualquier acto que redundara en pro del régimen colonial se le veía actuar con puntualidad y esmero. Por ejemplo, atendía y aviaaba a los chasquis y transeúntes españoles que cruzaban por su pueblo cuando iban del puerto de Manta a Quito y a Guayaquil y otros parajes portando cartas al virrey. Don Alonso Chaume les abastecía de todo gratuitamente, hasta de caballos. Todo esto es comprensible, ya que Daule era el punto crucial en la ruta o periplo real Manta-Quito-Guayaquil-Lima<sup>64</sup>.

Así fue cómo don Alonso Chaume gobernó “todas las tierras de la dicha provincia de Daule” y como “señor natural la mandaba y gobernaba como cosa suya” con muchos caciques menores subordinados a él, aunque se le amyoraron enormemente debido a la implantación del sistema de encomiendas y a la despoblación indígena. Su salario era, en realidad, muy modesto.

61. Zúñiga 1581: 275-276.

62. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 11-VIII-1599: 2r. Interrogatorio de don Juan Nauma, pregunta 3. Guayaquil, 6-III-1600: 21r.

63. Zúñiga 1581: 271-275.

64. Interrogatorio de don Juan Nauma, pregunta 4. Guayaquil, 6-III-1600: 21r-21v. Declaración de Pedro de Vera y del Peso, resp. 3. Guayaquil, 6-III-1600: 24v.

65. Declaración de Beatriz de Toledo, resp. 3. Guayaquil, 26-VIII-1599: 17r. Interrogatorio de don Juan Nauma, pregunta 2. Guayaquil, 6-III-1600: 20v.

tal como se puede leer en la tasa despachada por el virrey Toledo <sup>65</sup>. Pero doña Constanza, mientras vivió, fue considerada también como una dama de gran prestigio e influencia <sup>66</sup>.

### *Un problema sucesorio*

Pero aquí hay que recordar que don Pedro Guayanave, tercer marido de doña Constanza Cayche, aún estaba vivo y abrigaba inquietantes ambiciones. Ambos querían que el cacicazgo pasara a poder de doña Mencía, su hija legítima y hermana de madre de don Alonso Chaume. Doña Mencía, sin embargo, no aceptó el señorío de la parte que le correspondía; renunció a sus derechos y declaró heredera suya a doña María Cayche, por ser la sucesora más cercana a don Pedro, lo que la Audiencia de Quito aprobó mediante una provisión que ejecutó el corregidor de Guayaquil <sup>67</sup>. Si doña Mencía no se hubiera casado con el español Juan Núñez habría sido declarada cacica, sin impedimento alguno <sup>68</sup>.

Don Pedro Guayanave, a pesar de ello, se creía cacique de Daule y de Quixos Daule por estar casado con doña Constanza Cayche, aunque sus opositores despectivamente le insultaban diciéndole "indio ordinario" <sup>69</sup>. De todos modos doña María Cayche heredó el cacicazgo tanto por parte de su padre como por la de su tía doña Mencía. Pero por ser todavía menor de edad, imposible de tomar estado (matrimonio), y por lo tanto, sin opción para gobernar el señorío de Daule y Quixos-Daule fue nombrado en su lugar don Domingo Banepo <sup>70</sup>, quien, como ya vimos, era hijo de don Pedro Guayanave, pero bastardo, habido en su mujer secundaria llamada Catalina Xaune, que la tenía en su casa para su servicio, como panadera, durante su matrimonio con doña Constanza. No cabe duda, pues, de que era una de sus mujeres secundarias, status que ocultan sus documentos familiares para evitar problemas políticos y sociales con la administración colonial. Sólo cuando murió don Pedro, la mencionada Catalina recién pudo casarse con un paisano suyo llamado Juan. Catalina, por su parte, mientras vivió su marido poligínico, jamás le fue infiel. Domingo Banepo, en consecuencia, fue hijo secundario o "ilegítimo" como decían los españoles <sup>71</sup>. Banepo además de *ladino* e inteligente, era pues pariente de doña María natural de Daule <sup>72</sup>.

Cuando vivo don Alonso Chaume, don Domingo Banepo gobernaba ya a unas cuantas parcialidades reducidas en Daule. entanto que don Alonso Man-

66. Declaración de fray Pedro de Vera y del Peso. resp. 1. Guayaquil, 6-IV-1600: 23r.

67. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 1-VIII-1599: 2r. Declaración de Juan Pérez de Vargas, resp. 3. Guayaquil, 18-VIII-1599: 6v.

68. Declaración de Baltasar Terranova, resp. 3. Guayaquil, 18-VIII-1599.

69. Declaración de Baltasar de Nava. resp. 1. Guayaquil, 18-VIII-1599: 14v. Declaración de Pablo Yalva, resp. 3. Guayaquil, 18-VIII-1599: 13r. Otra declaración de Baltasar Nava, resp. 3. Guayaquil, 26-VIII-1599: 15v.

70. Interrogatorio de doña María Cayche, pregunta 4. Guayaquil, 19-VIII-1599: 4v.

71. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 11-VIII-1599: 2v. Declaración de Baltasar Terranova, respuesta 1 y 5. Guayaquil, 18-VIII-1599: 9v. y 11v. Interrogatorio de doña María Cayche, pregunta 6. Guayaquil, 19-VIII-1599: 2v.

72. Declaración de Baltasar Terranova, resp. 4. y de Pablo Yalva, resp. 1. Guayaquil, 18-VIII-1599: 11r. y 12r.

daba a otras. Solamente después del deceso de don Alonso Chaume pasó a gobernar todas. Precisamente por esas razones se le hizo cacique<sup>73</sup>. Y gobernó hasta que doña María se casó con don Juan Nauma, ante cuyo suceso la Real Audiencia de Quito dispuso que ella y su cónyuge rigieran los mencionados cacicazgos “por ser suyos de derecho”. Don Domingo, consecuentemente, pasó al retiro. Todo esto provocó una serie de intrigas y de calumnias entre los interesados, que no son del caso referir<sup>74</sup>.

Así fue cómo doña María Cayche fue declarada *señora principal* del pueblo de Daule y Quixos-Daule y demás parcialidades allí reducidas, cargo que comenzó a ejercerlo por triple derecho: herencia de su tía, de su hermana y de su padre, a quienes les correspondía desde “los tiempos de la gentilidad”, es decir desde antes que llegaran los españoles al país de los Chonos<sup>75</sup>

#### *Doña María Cayche, cacica y señora*

De entonces para adelante y en todas partes María Cayche se presentaba como la auténtica “señora natural e gobernadora del pueblo de Daule, Quixos Daule y sus anexos”<sup>76</sup>. Parece que nació en 1545, aproximadamente; en 1567 estaba ya casada con don Alonso Chaume, señor de Chongón – Colonche, hombre nacido más o menos en 1542 y en Colonche mismo<sup>77</sup>.

El de autotitularse cotidianamente “cacica y señora del pueblo de Daule y sus anexos” indica que su jurisdicción territorial todavía era bastante amplia, ya que dichos anexos se extendían por una zona espaciosa, es decir por todos los términos distritales del pueblo o reducción de Santa Clara de Daule<sup>78</sup>. Pero ella no solamente se autollamaba “cacica y señora natural del pueblo de Daule”, sino también *gobernadora*. Sin embargo, en los actos de gran importancia era necesario que actuara con poder de su marido. Y en otras oportunidades era el esposo a quien se le citaba y no a ella, justamente por ser su “conjunta persona”. Tal status del cónyuge, por lo tanto, era sólo el de *cacique-gobernador* y jamás el de *cacique-titular*<sup>79</sup>

Don Juan Nauma, por su lado, también fue un hombre importante por cuanto al mismo tiempo era señor y cacique principal por línea recta de varón; hijo, nada menos, que de don Miguel Guayxi, cacique de Solpo, y de doña Isabel Peñajo, quien a su vez descendía de caciques y señores antiguos. De manera que se desempeñaba como *cacique-titular* de Solpo, y por parte de su compañera como *cacique-gobernador* de Daule, Quixos-Daule y demás par-

73. Declaración de Beatriz Toledo, resp. 4. Guayaquil, 26-VIII-1599: 17v.

74. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 11-VIII-1599: 2v. Interrogatorio de doña María Cayche, preguntas 4 y 5. Guayaquil, 19-VIII-1599: 4v.

75. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil. 29-XI-1602: 1r.

76. Declaraciones de Catalina Magallanes y Juan Pérez de Vargas, resp. 4 Guayaquil, 18-VIII-1599: 9. Memorial del procurador Diego López de Herrera. Guayaquil, 19-VIII-1599: 3v.

77. Pérez Pimentel 1961: 94.

78. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 6-III-1600: 20r.

79. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 11-VIII-1599: 2r. Interrogatorio de don Juan Nauma, Guayaquil, 9-III-1600: 20r.

cialidades anexas. En ambos casos tuvo un desempeño brillante desde el punto de vista de las autoridades coloniales <sup>80</sup>.

En efecto, tanto a doña María Cayche como a su marido se les veía acudir habitualmente a los oficios del culto católico en su pueblo de Daule, donde exhibían una ciega obediencia hacia sus doctrineros, y demostraban una gran preocupación por el “aumento de la iglesia” y bienestar de los padres dominicos de su parroquia. Como se ve, desde un principio se alinearon siguiendo la tradición de los caciques andinos colonizados y alienados <sup>81</sup>.

Igualmente, tanto doña María Cayche como don Juan Nauma, desde que se hicieron cargo del cacicazgo, mostraron un inmenso desvelo para que los indígenas asistieran a las sesiones de la doctrina convocadas por los sacerdotes de Daule, apartándolos de las supersticiones y ritos idolátricos. Y como una actividad concurrente a la anterior, procuraban que los mencionados neófitos no recibieran visitas de sujetos que pudieran propagandizar o perpetuar la idolatría. Dichos caciques ponían todo el cuidado que les era posible para mantener la paz y la calma entre sus subalternos de Daule; como parte de este programa siempre mantenían limpia y bien ornada a su iglesia. Dedicaban un admirable esmero en ejecutar cosas y acciones en servicio del rey con una puntualidad encomiable: continuamente despachaban y proveían a los chasquis, proporcionándoles inclusive balsas y matalotaje en gran cantidad a los soldados que pasaban por Daule, sin cobrarles absolutamente nada <sup>82</sup>.

Cuando se produjeron las alteraciones de Quito a raíz del establecimiento de las alcabalas, nuevamente a don Juan Nauma y a su mujer doña María Cayche se les vió acudir con avíos y víveres para la gente que trabajaba en servicio del rey, todo a costa del peculio suyo <sup>83</sup>. Y al igual que otros caciques de la zona, los de Daule acogían a una turba permanente de aventureros españoles que llegaban al puerto de Manta con deseos de internarse en el territorio en busca de fortuna. Como Daule estaba en medio de la ruta real de Puertoviejo a Guayaquil, forzosamente arribaban allí una serie continua de españoles enfermos, cansados, pobres y necesitados. De manera que sin la ayuda de los mencionados caciques hubieran perecido, o por lo menos no habrían avanzado de Daule a otros lugares <sup>84</sup>. Es posible, empero, que los referidos caciques les hayan facilitado el viaje y proporcionado ayuda para deshacerse de tan desagradables visitantes, no obstante de que sus bienes ya no eran cuantiosos.

Pero no todo era serenidad y armonía; porque en agosto de 1599 reapareció Domingo Banepo, para hacer recordar que era hijo legítimo de don Pedro

80. Interrogatorio de don Juan Nauma, pregunta 1. Guayaquil, 6-III-1600: 20v. Declaración de Pedro de Vera y del Peso, resp. 6. Guayaquil, 6-IV-1600: 26r. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 29-XI-1602: 1r.

81: Declaración de Diego de Bonilla, resp. 4. Guayaquil, 7-IV-1600: 34v.

82. Interrogatorio de don Juan Nauma, preg. 5. Guayaquil, 6-III-1600: 21v. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 29-XI-1603: 1r.

83. Declaración de fray Francisco de Tovar, resp. 5 Guayaquil, 7-IV-1600: 29r.

84. Declaración de fray Pedro de Vera y del Peso, resp. 5. Guayaquil, 6-IV-1600: 25v. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 29-XI-1602: 3r.

Guayanave, hombre que desempeñó el cacicazgo de una de las parcialidades del pueblo de Daule. Argumentaba, que por tal razón, le pertenecía el cacicazgo, debiendo ser destituida doña María Cayche y el cónyuge de ésta, don Juan Nauma. Por entonces don Alonso Chaume y doña Catalina ya no existían; pero doña Mencia todavía estaba viva y era vecina de Guayaquil <sup>85</sup>.

Como es lógico, doña María Cayche tuvo que defenderse. Y así fue como el 2 de agosto de 1599, por intermedio de su marido, otorgó poder al procurador Diego López de Herrera para que la representara en esta causa <sup>86</sup>. La información respectiva fue llevada a efecto el 11 del mismo mes, ante el maese de campo Juan Martínez de Zarburán Recalde, corregidor y justicia mayor de Guayaquil. En la referida *probanza* ella demostró ser la cacica legítima de la parcialidad de Daule, mientras Domingo Banepo aparecía como un vulgar usurpador <sup>87</sup>.

En este proceso también intervinieron el protector de naturales y el procurador del aludido Banepo; y acabó el día 26 subsiguiente. Declararon siete testigos, uno de ellos el negro liberto Baltazar Terranova, de noventa y cuatro años de edad, quien reveló ser un estupendo conocedor de la historia de Daule de Guayaquil. El resultado fue que don Luis de Velasco, virrey del Perú, le confirmó en el cargo de cacica mediante una real provisión signada en el mismo año de 1599. Fue un proceso judicial que a la Cayche le costó quinientos patacones <sup>88</sup>. Doña Mencia Núñez, que aún vivía en 1599, no intervino para nada; estaba ya viuda <sup>89</sup>.

#### *Nota final. En el siglo XVII*

Pero a partir de 1600, en que todavía seguía vigente la tasa toledana, debido a la alarmante despoblación indígena, doña María Cayche y su marido don Juan Nauma continuaban percibiendo sólo la mitad de su salario, lo que redundaba en una visible pobreza. Ellos, no obstante, pensaban que su linaje y méritos contraídos a favor de los invasores y de la corona española los hacía acreedores a una recompensa más elevada, de acuerdo a su status y tren de vida, propios de caciques e indios nobles <sup>90</sup>.

Por entonces los habitantes del señorío de Daule habían descendido a cien tributarios apenas, o sea unas quinientas personas aproximadamente. Se habían consumido con las epidemias y trabajos forzados. Por lo menos esto es lo que sostenía fray Tomás de Porras. Pero otro testigo afirmaba que de tres mil tributarios habían bajado a setenta escasamente; aunque el declarante Baltasar de Ocampo manifestaba que no pasaban de ochenta los tributarios sobrevivientes <sup>91</sup>.

85. Memorial de doña María Cayche, Guayaquil, II-VIII-1599: 22-2v. Declaración de Pedro Yalva, resp. 2. Guayaquil, 18-VIII-1599: 12v, 13r.

86. Carta—Poder. Guayaquil, 2 de agosto de 1599: 18r-18v.

87. Memorial de doña María Cayche. Guayaquil, 11-VIII-1599: 2r.

88. Pérez Pimentel 1961: 96.

89. Declaración de Alonso Pérez de Vargas, resp. 3. Guayaquil, 18-VIII-1599: 6v. Interrogatorio de doña María Cayche, preg. 3. Guayaquil, 19-VIII-1599: 4r.

90. Interrogatorio de don Juan Nauma, preguntas 3 y 6. Guayaquil, 6-III-1600: 21r.

91. Declaraciones de fray Tomás de Porras y Diego de Bonilla, respuesta 3. Guayaquil, 7-II-1600: 31r y 33v. Declaración de Baltasar de Ocampo, resp. 3. Guayaquil 8-IV-1600: 31r.

Esto fue lo que impelió a don Juan Nauma para que el 9 de marzo de 1600, siempre a nombre de su esposa doña María Cayche, solicitara al corregidor, almirante Juan Martínez de Zurbarán y Recalde, la realización de otra *información*, cuya copia debían remitirla a España. Ella, en efecto, fue llevada a cabo entre el 6 y 8 de abril del mismo año. Depusieron ocho testigos españoles residentes en Guayaquil, algunos de gran importancia, como fray Francisco de Tovar, doctrinero de Daule desde 1588, quien demostró ser un buen conocedor de la historia de la zona <sup>92</sup>.

Ambos cónyuges inmediatamente obtuvieron un *traslado* del expediente, sobre el cual emitió su parecer el propio corregidor, quien certificó de que eran caciques del "pueblo de Daule y de sus parcialidades", por linaje auténtico y desde tiempos inmemoriales, donde tenían como subordinados suyos a otros caciques principales que vivían en sus respectivos pueblos y anexos. En general, confirmó y reforzó todo lo que los declarantes habían emitido en sus testimonios durante las *informaciones* efectuadas en 1599 y 1600 <sup>93</sup>.

Entonces el 26 de abril de 1600 doña María Cayche exteriorizó sus deseos de comparecer ante el rey de España para exponerle sus servicios y genealogía, y reclamar compensaciones. Para ello, como lo disponía la ley, tuvo que otorgar facultades a su marido, para que éste designara sus apoderados en Madrid. Don Juan Nauma por aquellos días estaba ausente, en Daule, y por la misma fecha partía de Guayaquil rumbo a España fray Marcos de Flores, de la Orden dominicana, a quien doña María previa autorización del corregidor, le confió para que en Madrid encargara este asunto a la persona que considera conveniente. El día 27 don Juan Nauma ratificó lo hecho la víspera por su compañera <sup>94</sup>.

En sus memoriales remitidos a España y elevados al rey por su apoderado en 1602, al igual que otros muchos caciques aculturados, expresaron al soberano la pobreza en que habían caído, según decían por haber hospedado y dado de comer a todo español que arribaba a su pueblo. Alegaban no haberles quedado ni siquiera con qué alimentarse y casi con nada para remediar el destino futuro de sus hijos. La única esperanza que les restaba eran los cincuenta pesos de renta anual que percibían como caciques, de acuerdo a la tasa por entonces vigente. Con el objeto de superar aquella crisis, presentaron ante el rey las *informaciones* que documentaban sus leales servicios a favor de los invasores, y en retribución pedían una suma más alta para poder subsistir decentemente ellos y sus descendientes <sup>95</sup>. Esta petitoria fue recibida en Valladolid el 29 de noviembre de 1602; y mediante un dictamen dado en la misma ciudad el 30 de octubre de 1603 fue admitido y justificado el citado memorial <sup>96</sup>.

A partir de esta fecha escasean los datos sobre dicho señorío. Pero en 1606 el cacicazgo de Daule seguía integrado por tres pueblos: Daule, Chonana y Sauco. Cabalmente entre las postrimerías del siglo XVI y los albores del

92. Memorial de Juan López de Herrera. Guayaquil, 9-III-1600: 19v.

93. Parecer emitido por el corregidor de Guayaquil, 26-IV-1600: 45r-46r.

94. Carta—poder de doña María Cayche. Guayaquil, 26-IV-1600: 46v-49v.

95. Memorial de don Juan Nauma. Guayaquil, 29-XI-1602: 1r-Iv.

96. Fallos y dictámenes entidos por el Consejo de Indias. Valladolid, 30-X-1603: 2r.

XVII, uno de los encomenderos de Daule era el capitán don Alonso de Vargas, quien también disfrutaba de los tributos de Pimocha. Doña María Magallanes poseía los repartimientos de Saucó y Chaduy<sup>97</sup>.

Ocho años más tarde, en 1614, doña María Cayche, que proseguía como cacica principal y gobernadora del pueblo de Daule y sus anexos, con la anuencia de su esposo solicitaba al rey y al Consejo de Indias se le premiara con una renta de dos mil pesos de oro extraídos de los tributos vacantes o de los que primero vacaran en la Real Audiencia de Quito. Los pedía por dos vidas, con preferencia a cualquier otro cacique que demandara idénticas mercedes<sup>98</sup>. Desconocemos los resultados de su gestión.

Sobre esta misma señora, finalmente, el padre Antonio Vásquez de Espinosa ha dejado la siguiente aventura consternante, no exenta de matices anecdóticos:

*“En el pueblo de Daule, que está a la orilla de su río, donde andan tantos caimanes, como es la tierra caliente, hay allí una india que es la cacica y señora del pueblo, dicha doña María, persona de mucha razón, y cortesía. Entró un día a bañarse al río, y como hay tantos caimanes y muchos de ellos encarnizados y golosos, venía uno cerca de ella, sin que lo viese porque estaba descuidada. Las indias que lo vieron venir le dieron voces que huyese de la bestia fiera, que se venía para ella; y como la sobresaltaron, salió huyendo a tierra. Y luego que se vio fuera del agua, se halló tan avergonzada, que con un palo de poco más de un tercio de largo se volvió al agua como corrida de aver huido en presencia de su gente, y se fue rostro a rostro con la espantosa bestia, que como la vio se vino derecho a ella alzando la caveza del agua y abriendo la boca. Y ella le metió en ella la mano con el palo alargando el brazo, y atruesóselo en la boca que no la pudo cerrar. Y como estos fieros animales no tienen lengua, con la fatiga del palo comenzó a entrar agua en la barriga, se ahogó y volvió la barriga para arriba. Y la india muy airosa con la victoria que había alcanzado de la fiera bestia marina y con el ánimo que acometió el hecho, se salió fuera del agua, mandando a los suyos sacasen fuera al que le había causado tal sobresalto: Hecho digno de poner en historia para ejemplo y memoria, aunque muy temerario”<sup>99</sup>.*

97. Cf. Aspiazú 1955: 2336, 239.

98. Cayche 1614.

99. Vásquez de Espinosa 1630: 351-352. Este incidente espectacular parece que sucedió en la segunda década del siglo XVII.

Rodolfo Pérez Pimentel, autor de un artículo sobre los caciques Cayche-Chonana, señores de Daule (1961), narra en la primera parte de su trabajo una serie de ocurrencias inverosímiles que, dice él, acontecieron desde 1534 en adelante. Pero dicho artículo carece de las bases documentales imprescindibles en todo trabajo de investigación histórica; por lo que, opino, más hay de imaginación que de cierto en lo que relata. Hay perturbación de datos, y una fecunda fantasía por parte de su autor. Pero en cuanto a los descendientes de doña María Cayche en los siglos XVII y XVIII es bastante novedoso.

Según un memorial de su nieto don Tomas Cayche, doña María fue una mujer valerosa y de gran iniciativa. Contribuyó con caballos para reprimir a los rebeldes de Esmeraldas y homenajéo a las tropas represivas. También colaboró en la construcción de navíos para la armada real en los astilleros de Guayaquil, dando madera que ella misma seleccionaba en los bosques. Y por último, comandó a un grupo de vasallos suyos cuando Guayaquil se vio amenazada por el pirata Jacobo L' Hermite. En 1629, debido a la muerte de don Miguel Huacón, cacique de los Yancos, doña María se hizo cargo de aquel señorío. En 1631 aún estaba viva, pero ignoramos la fecha exacta de su fallecimiento <sup>100</sup>.

Fue en esta década de 1630 que el cacicazgo de Daule, Quixos-Daule, Yanco y Chonana pasó a poder de don Juan Cayche, quien también ejerció alguna vez el puesto de alcalde mayor de la citada reducción. Don Juan Cayche, igual que sus progenitores, brindó encomiables servicios a la corona española; pero el acto más importante de su vida fue cuando solicitó la extinción de la mita agrícola de los dauleños, por haber mermando enormemente el material humano. Todavía estaba vivo en 1655, fecha en que el virrey marqués de Mancera le expidió el título de cacique propietario de las parcialidades de Jiguaya y Solpo, con lo que su señorío quedó ensanchado <sup>101</sup>.

Le heredó y sucedió su hijo don Tomás Cayche, quien vivía en 1665 ocupando el cargo de cacique principal de Daule, Quijos-Daule, Yanco, Jiguaya, Solpo y otras parcialidades, a lo que hay que añadir el oficio de alcalde mayor. Antes había residido cierto tiempo en la ciudad de Lima, donde el gobierno colonial le nombó cabo de escuadra de infantería de la Compañía de Naturales. A su regreso, continuó en Guayaquil como alférez y capitán del Regimiento de Naturales y Forasteros, y posteriormente como jefe de calafateros de los Reales Ejércitos y Astilleros de la ciudad. Y por fin, fue jefe del gremio de Calafateros y Carpinteros de la ribera de Guayaquil <sup>102</sup>.

En 1685 don Miguel Saracuela, descendiente de los caciques de Yanco, salió a hacerle oposición con el objeto de disputarle el señorío de esta parcialidad, querella que fue admitida por el corregidor de Guayaquil. Pero don Tomás le hizo una tenaz resistencia, dando lugar a un abultado proceso y expediente judicial que ganó don Tomás, según sentencia pronunciada el 14 de abril de 1686. Este, como otros caciques andinos, portaba armas ofensivas y defensivas y se sentía cual si hubiera sido un hidalgo español. El virrey duque de La Palata fue quien le extendió su título definitivo; pero posteriormente reclamó confirmación al rey mismo e incluso una pensión de mil pesos anuales para vivir de acuerdo a su rango aristocrático. Y en efecto, después de un larguísimo trámite, el 25 de setiembre de 1699 el Consejo de Indias admitió su imprecación, aunque le reconoció solamente de quinientos a seiscientos pesos de renta. Tomás, por entonces, alegaba estar en la inopia; sin embargo tenía una hermosa casa en Daule y otra más en Guayaquil en lo que hoy es la calle que lleva el nombre de Julián Coronel. Tuvo dos hijos:

100. Pérez Pimentel 1961: 95-97.

101. Ibid, pp. 97-103.

102. Loc. cit

don Tomás Cayche, su primogénito y homónimo, y doña María Cayche, de quienes procedieron una numerosa familia de mestizos en el siglo XVIII: los Pérez de Villamar, los Morán de Butrón, etc.<sup>103</sup>

Justo, en el siglo XVIII uno de los partidos de Guayaquil seguía siendo el de Daule. Desde entonces el elemento indígena iba desapareciendo cada vez más. Actualmente ya no quedan grupos humanos genuinamente nativos en esta zona. Los Chonos se han extinguido como nacionalidad y grupo étnico al igual que los Huancavilcas y demás tribus del litoral ecuatoriano<sup>104</sup>. Ahora allí viven sólo mestizos y los descendientes de los invasores hispanos que implantaron el sistema colonial y dependiente.

---

103. Loc. Cit.

104. Aspiazu 1955: 241.